



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00052-00
DEMANDANTE : COOPERATIVA LEGAL
DEMANDADO : DOMINGO JULIO OZUNA CARRASQUILLA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informándole que la parte demandante presentó memorial aceptando renuncia de poder y designando nuevo apoderado judicial .Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, dos (02) noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto No.0895

Vista la nota secretarial que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P, este Juzgado:

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia del poder que hace el doctor FREDDY ELIAS SANCHEZ RAMIREZ en el proceso de la referencia.

SEGUNDO: Se reconoce personería jurídica para actuar al Dr. JUAN CARLOS BERSTEGUI PACHECO como apoderado judicial de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

777adc345bfd464eb2690f12da54c1417ec3ed03de9a3e53d8957b566acd509c

Documento generado en 02/11/2021 08:00:23 AM



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**